



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDEAJOS DE LA LORA

*Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza
de Valdeajos de la Lora BU-10.544*

Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor de Valdeajos de la Lora, de fecha 13 de marzo de 2024, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.544, de cuyos derechos es titular, por procedimiento abierto y mediante subasta.

1. – *Entidad adjudicataria:* Entidad Local Menor de Valdeajos de la Lora.
2. – *Objeto del contrato:* el arrendamiento de los aprovechamientos de la caza existentes en el coto de caza BU-10.544 de Valdeajos de la Lora, con una superficie de 1.937,84 hectáreas.
3. – *Duración:* Será de cinco campañas cinegéticas, finalizando en la temporada 2028-2029; siendo el vencimiento el día 30 de abril del año 2029, con posibilidad de una prórroga por otras cinco campañas.
4. – *Base de licitación:* 6.500 euros (impuestos no incluidos) que podrán ser mejorados al alza. La renta será actualizada en un 2% anual y acumulativamente.
5. – *Garantías:*
 - a) Provisional: 195 euros.
 - b) Definitiva: 3.500 euros.
6. – *Obtención de documentación e información:* el pliego de condiciones podrá ser consultado en la Secretaría de la entidad local sita en el Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, calle Joaquín Ciudad, s/n en horario de lunes a viernes de 10:00 horas a 13:00 horas, en la página web (<https://valdeajosdelalora.org>) o en la sede electrónica (<https://valdeajosdelalora.sedelectronica.es>).
7. – *Presentación de proposiciones:* hasta quince días naturales a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
8. – *Lugar de presentación:* conforme a lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP.
9. – *Apertura de ofertas:* el primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11:00 horas.

En Valdeajos de la Lora, a 17 de marzo de 2024.

El alcalde pedáneo,
Carlos Sainz de Lomas